

ACUERDO N° 005/2013

En sesión ordinaria de 16 de enero de 2013, con arreglo a las disposiciones del DFL N° 2, de 2009, de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del DFL N° 1, de 2005, de Educación, el Consejo Nacional de Educación -sucesor legal del Consejo Superior de Educación- ha adoptado el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El proyecto institucional presentado al Consejo Superior de Educación por el Centro de Formación Técnica Magnos para los efectos de continuar su proceso de licenciamiento; la solicitud presentada por la institución al Consejo Nacional de Educación para la aprobación del proyecto de carrera de Administración de Empresas mención Recursos Humanos, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas mención Recursos Humanos, a ser impartida en jornadas diurna y vespertina, en la ciudad de Santiago; el Acuerdo N° 088/2012 que aprobó el proyecto de carrera presentado, pero sin certificar recursos; el Oficio N° 523/2012 del Consejo Nacional de Educación que transmitió observaciones al proyecto de carrera aprobado; la presentación de antecedentes realizada por el Centro de Formación Técnica Magnos con el objeto de solicitar la certificación de recursos necesaria para el reconocimiento oficial de la carrera; el informe elaborado por la Secretaría Técnica, y

CONSIDERANDO:

1. Que, a través del Acuerdo N° 088/2012, de 28 de noviembre de 2012, el Consejo Nacional de Educación aprobó el proyecto de carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas mención Recursos Humanos, para ser impartida en jornadas diurna y vespertina, sometida a su consideración por el Centro de Formación Técnica Magnos, acordando no certificar la disponibilidad de recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para ofrecer el título técnico de nivel superior al que conduce el plan y los programas de estudios de la carrera aprobada.
2. Que, con fecha 11 de diciembre de 2012, el Centro de Formación Técnica Magnos presentó los antecedentes requeridos por el Oficio N° 523/2012 –que comunicó el Acuerdo N° 088/2012- que demuestran que la institución cuenta con los recursos necesarios para desarrollar su carrera y ofrecer el título técnico de nivel superior al que conduce el plan y los programa de estudios aprobados.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES:

1. Certificar que el Centro de Formación Técnica Magnos cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para ofrecer el título técnico de nivel superior en Administración de Empresas mención Recursos Humanos, al que conduce el plan y los programas de estudios de la carrera de Administración de Empresas mención Recursos Humanos, a ser impartida en jornadas diurna y vespertina, en la ciudad de Santiago, aprobada por Acuerdo N° 088/2012.
2. Encomendar a la Secretaria Ejecutiva que certifique al Ministerio de Educación la adopción de este Acuerdo.

**Ignacio Irrázaval Llona
Presidente
Consejo Nacional de Educación**

**Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación**